

LIC. CARLOS ALBERTO ROJAS LÓPEZ
JEFE DE ÁREA DE PATRIMONIO
MOROLEÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe LI. Angel Hernández Durán Encargado de Despacho de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada por medio de Plataforma Nacional de Transparencia la siguiente información:

Solicitante: Catalina Gomez
Correo: gom.cata@outlook.com

Solicitud:

“Buen día. Me interesa conocer el monto adjudicado para la póliza del seguro de parque vehicular para el periodo 2023-2024, la vigencia de la póliza y de ser posible la compañía adjudicada.”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente

Moroleón 12 de mayo de 2023

LI. Angel Hernández Durán

Encargado de despacho de la Unidad de Acceso a la Información Pública

